

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pejal. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 42673
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 02/11/2021
REF.:Comunic 27191/21

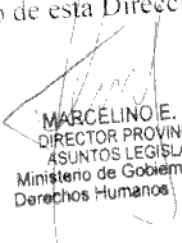
Señor:

MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....

Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.


MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos





SANTA FE, 7 de octubre de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 45280 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con los reiterados hechos de robo e inseguridad acaecidos en la ciudad de Roldán, departamento San Lorenzo, lo siguiente:

- a) plan integral de seguridad en el corto y mediano plazo elaborado para evitar dicha situación;
- b) si se confeccionó un mapa de riesgo actualizado con los índices de delitos e indicadores específicos;
- c) si se dispuso la llegada de efectivos federales a la Provincia y, en su caso especifique el número de los mismos destinados a la ciudad de Roldán;
- d) cantidad y distribución de la fuerza efectiva y unidades móviles policiales con asiento permanente en la mencionada localidad;
- e) detalle si en la actualidad se lleva adelante patrullaje nocturno por la ciudad; y,
- f) indique si está prevista la asignación de nuevos recursos para combatir la ola de inseguridad y violencia destinados a mejorar la infraestructura a nivel local e incorporar tecnología de avanzada con sistemas de monitoreo y redes de comunicación."



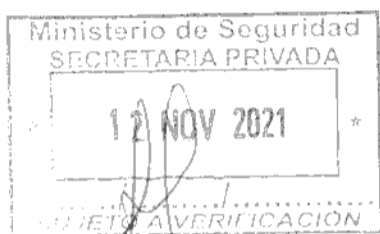

Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



Salúdele muy atentamente.

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina


OSCAR ZAMPINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaria Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



Santa Fe, 12 de noviembre de 2021.

Ref: Expte: 02001-0057949-1
Camara de Diputados de la
Provincia

// Tomado conocimiento, por indicación del señor Ministro, pasen las presentes actuaciones a la
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA para la continuidad del trámite.

LR

Laura Cosentino
Ma. LAURA COSENTINO
Secretaria Privada
Ministerio de Seguridad



Provincia de Jujuy
Jefe de Policía de

7 NOV. 2021

RAMON ROJO DEL CORTESE
M. de la P. y S. de la P.



SECRETARIA GENERAL
CDE. EXP. LETRA
OPERADOR
REL. BRDO POR

SECRETARIA GENERAL, de 20.

PASE A:



DR. STAN ARIEL GONZALEZ
Subdirector de Policia
Secretaria General IPP
IEFF

TRAMITE URGENTE
 Atribución 003-FI-202
 VENCIMIENTO *10/12/2021*
 Ley 11312

UNIDAD REGIONAL XVII
 DPTO. SAN LORENZO
 MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
 EXPEDIENTE N° *6812*
18 / 11 / 21



PROVINCIA
 DE SANTA FE

**Ministerio de Gobierno, Justicia,
 Derechos Humanos y Diversidad**
Mesa de Entrada, Salida y Archivos.

* S.I.E. - MTRIO DE GOB. JUST. DER. HUM. - DIR. GRAL. DESPACHO *

NUMERO DE EXPEDIENTE: 02001-0057949-1

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

FECHA DE INICIO: 2021/11/10

CONCEPTO

PEDIDO DE INFORME EN RELACION CON LOS REITERADOS HECHOS DE ROBO E INSEGURIDAD ACAECIDOS EN LA CIUDAD DE ROLDAN DEPARTAMENTO SAN LORENZO

Imprenta Oficial - Santa Fe

CON PLAZO



NOTA N° 27191 21
**CÁMARA DE DIPUTADOS
 DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



SANTA FE, 7 de octubre de 2021.

Al señor
 Gobernador de la Provincia
 C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 45280 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con los reiterados hechos de robo e inseguridad acaecidos en la ciudad de Roldán, departamento San Lorenzo, lo siguiente:

- a) plan integral de seguridad en el corto y mediano plazo elaborado para evitar dicha situación;
- b) si se confeccionó un mapa de riesgo actualizado con los índices de delitos e indicadores específicos;
- c) si se dispuso la llegada de efectivos federales a la Provincia y, en su caso especifique el número de los mismos destinados a la ciudad de Roldán;
- d) cantidad y distribución de la fuerza efectiva y unidades móviles policiales con asiento permanente en la mencionada localidad;
- e) detalle si en la actualidad se lleva adelante patrullaje nocturno por la ciudad; y,
- f) indique si está prevista la asignación de nuevos recursos para combatir la ola de inseguridad y violencia destinados a mejorar la infraestructura a nivel local e incorporar tecnología de avanzada con sistemas de monitoreo y redes de comunicación."



LIC. GUSTAVO PUCCINI
 SECRETARIO PARLAMENTARIO
 CÁMARA DE DIPUTADOS



Salúdale muy atentamente.

COPIA

General López 3055 - (53000DCO) - Santa Fe - República Argentina

Lee Zamp
 MARTA GREGORIO
 JEFE DE DEPARTAMENTO
 Dirección General de Tecnología e Informática



San Lorenzo, Noviembre 25 de 2021.-

Sr. Jefe División Logística.-
Unidad Regional XVII San Lorenzo.-
Policia de la Provincia de Santa Fe.-

UR XVII.-

San Lorenzo.-

OBJETO: Solicitar Informe.-

Quien suscribe Sub Director de Policia Pezzali Sebastián, Sub Jefe de U.R. XVII – San Lorenzo; conforme a Expediente Ministerial Nro-02001-0057949-1 relacionado a pedido de informe al Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fe, C.P.N. Omar Perotti; en relación con reiterados hechos de Robo e Inseguridad acaecidos en la Ciudad de Roldan; solicito a Ud. tenga a bien informar 1) Indicar cantidad de Unidades móviles asignadas de manera permanente en toda la jurisdicción de la ciudad de Roldan, tanto los pertenecientes a la Cria. 6ta y del Comando Radioeléctrico.- Debiendo determinar número de unidad móvil, marca y modelo 2) Informe si desde fecha 07 de Octubre del 2021 a la fecha se han asignados nuevos recursos para las dependencias policiales de esa localidad.- Dese a la presente preferencial despacho.-

Sin otro particular saludo a Ud. atte.-

SEBASTIÁN B. PEZZALI
Subdirector de Policia
2º JEFE UNIDAD REGIONAL XVII



Policia de la Provincia de Santa Fe
Unidad Regional XVII
Departamento San Lorenzo



San Lorenzo, 02 de Diciembre de 2021.-

Sr. Sub Jefe de U.R. XVII.
Sub Director de Policía Sebastián Pezzali.
S / D.

Por medio de la presente quien suscribe, Comisario Supervisor Nowichi Mauricio, Jefe de la División Logística - UR XVII, informo a Ud. en relación a expediente Ministerial N° 02001-0057949-1 relacionado a pedido de informe del Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fe, C.P.N. Omar Perotti, por reiterados hechos de Robo e Inseguridad acaecidos en la ciudad de Roldan, que la jurisdicción de la ciudad precitada cuenta de manera permanente con las siguientes unidades móviles asignadas, Comisaría 6ta, pickup Volkswagen Amarok N° de interno 9306 Modelo 2021, Ford Focus N° de Interno 8077 Modelo 2018, Pickup Chevrolet S-10 N° de interno 7299 Modelo 2017; Comando Radioeléctrico, Pickup Volkswagen Amarok N° de Interno 8784 Modelo 2020, Pickup Chevrolet S-10 N° de Interno 8303 Modelo 2019, Pickup Chevrolet S-10 N° de Interno 7305 Modelo 2017, Motocicletas Corven 250cc N° de Interno 8906 y 8885 Modelo 2021. En cuanto a la asignación de recursos desde fecha 07 de Octubre del 2021 a la fecha se hace saber que el día 09/11/2021 se hizo entrega a la Seccional 6ta, de la Unidad Móvil 0 km, Volkswagen Amarok 4x2, N° de interno 9306, destinada íntegramente al patrullaje preventivo y demás tareas específicas de la mencionada Seccional.

Siendo todo cuanto puedo informar.-

MAURICIO E. NOWICHI
COMISARIO SUPERVISOR
U.R. XVII - San Lorenzo

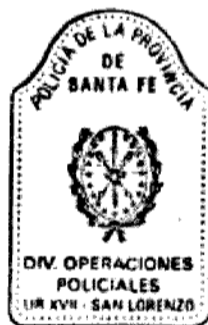


POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
División Operaciones Policiales
Unidad Regional XVII - Departamento San Lorenzo

SAN LORENZO, 06 de Diciembre 2021.-

SRA. JEFA DE UNIDAD REGIONAL XVII SAN LORENZO
DIRECTOR PUCHETA SILVIA

Por medio de la presente, quien suscribe Sub Director Di Vita Jefe de División Operaciones UR. XVII. dando cumplimiento a lo oportunamente solicitado mediante nota s/n de fecha 25 de Noviembre 2021, en relación al Epte. Ministerial N° 02001-0057949-1, elevo a Usted copias de las ordenes de Servicio relacionados a operativos de prevención dispuestos por la superioridad, en la ciudad de Roldán. Las que a continuación detallo. **866/21- 914/21 – 958/21 – 987/21 – 1019/21- 1028/21- 1050/21 – 1112/21 - 1125/21 -1150/21-1164/21- 1192/21.-**




JUAN R. DI VITA
SUB DIRECTOR DE POLICIA
Jefe D.O.P. U.R. XVII



Policía de la Provincia de Santa Fe
División Operaciones
Unidad Regional XVII

Copia Nro.
San Lorenzo
Div Op(s)
02 de Septiembre 2021



ORDEN DE SERVICIO N° 866/21

01.- SITUACIÓN

Según lo solicitado por la Comisaria 6ta Roldan Mediante Nota sin numero de la fecha, y en virtud de ampliar el marco de seguridad y disuasión de la ciudad de ROLDAN, dependiente de este departamento San Lorenzo, se llevara a cabo un operativo en el **CASCO URBANO Y PLAYON MUNICIPAL**, como en espacios públicos de esparcimiento, con la finalidad de proceder a la identificación vehicular, de personas en conjunto con personal de Policía Comunitaria y Cdo. Roldán, y personal de la Guardia Urbana Municipal (ya consensuado los jefes de esa), y por lo que el Sra. Jefa de U.R. XVII dispone.-

02.- MISION:

La Señora Jefa de Unidad Regional, a través de esta División Operaciones Policiales Dispone, la implementación de un dispositivo especial de Seguridad y Prevención general, destinado a la identificación de personal y vehículos, para prevenir ilícitos faltas al código de convivencia, en salvaguarda de los bienes de los habitantes y transeúntes de la ciudad de ROLDAN.-

03.- EJECUCIÓN:

FECHA: VIERNES 03, SABADO 04, y DOMINGO 05 DE SEPTIEMBRE DE 2021.-

HORARIO: SEGÚN CRONOGRAMA.-

PURO: CRIA 6TA ROLDAN (15min antes del inicio del servicio)

SUPERVISOR DE SERVICIO: Jefe Insp 3ra Zona.-

JEFE SERVICIO: JEFE DE CRIA 6°-CRIO. SUP. BASSINI Y CRE ROLDAN- INSP. MEDINA (Presencia efectiva).-

Concepto de la Operación:

Consistirá en una operación de prevención y seguridad general con la implementación de un operativo con **RECORRIDAS, Y UN PUESTOS FIJOS DE CONTROL** con identificación de personas y vehículos, resaltando la presencia Policial, mediante el uso de Balizas.-

Misiones Particulares.-

VIERNES 03/09/21 de 00:00 a 04:00hs en CASCO URBANO Y PLAYON MUNICIPAL (CONTROL URBANO Y CONTROL VEHICULAR) .-

AUOP:

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con dotación completa**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con dotación completa** a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

SABADO 04/09/21 de 00:00 a 04:00hs en CASCO URBANO Y PLAYON MUNICIPAL (CONTROL URBANO Y CONTROL VEHICULAR) .-

AUOP:

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con dotación completa**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con dotación completa** a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

DOMINGO 05/09/21 de 16:00 a 20:00hs en CASCO URBANO Y PLAYON MUNICIPAL

AUOP:

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con dotación completa**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con dotación completa** a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

PRESENCIA POLICIAL DE PLENA VISIBILIDAD

X.- INSTRUCCIONES de COORDINACION

- La actuación del personal será de acuerdo a las normas legales y teniendo en cuenta la protección de libertades, derechos y garantías ciudadanas, por lo que la actitud será preventiva, estando subordinada la respuesta policial a la exclusiva orden de Cdo.
- El personal policial será total y absolutamente imparcial actuando con corrección y en un todo de acuerdo a las leyes y reglamentos en vigencia.
- El personal estará correctamente uniformado, **armado con pistola sin munición en recámara** no realizándose demostraciones u ostentación.
- Las novedades surgidas en los objetivos serán informadas al Jefe de Servicio.
- De producirse arrestados o detenidos, los mismos serán trasladados a la Cria. Jurisdiccional.
- Se recuerda que el personal durante su servicio deberá encontrarse uniformado de acuerdo a las normas reglamentarias en vigencia (todos los atributos, la placa identificatoria, etc...)
- Procederán los Señores Jefes con carácter de urgencia, instruir al personal bajo sus áreas de responsabilidad, sobre las tácticas a emplear, a los fines de llevar a cabo una excelente acción de seguridad.

04-SPAC

- a-Uniforme:
Fajina.
- b-Armamento:
El provisto.
- c-Transporte:
UT SUPRA
- d- Personal:
UT SUPRA
- e- Comunicaciones:
De acuerdo a la dotación.
- f- Equipamiento:
el provisto

05.- COMANDO Y COMUNICACIONES

- a- Comando:
Jefe Insp. 3a. Zona URXVII.-
 - b- Comunicaciones:
Frecuencia: departamental y Cdo. Rdco Central.
- DISTRIBUIDOR.**


JUAN R. DI VITA
SUB. DIRECTOR DE POLICIA
Jefe D.O.P. U.R. XVII





Policía de la Provincia de Santa Fe
División Operaciones
Unidad Regional XVII

Copia Nro.
San Lorenzo
Div Op(s)
15 de Septiembre 2021



ORDEN DE SERVICIO N° 914/21

01.- SITUACIÓN

Según lo solicitado por la Comisaria 6ta Roldan Mediante Nota sin número de la fecha, y en virtud de ampliar el marco de seguridad y disuasión de la ciudad de ROLDAN, dependiente de este departamento San Lorenzo, se llevara a cabo un operativo en el **CASCO URBANO Y PLAYON MUNICIPAL**, como en espacios públicos de esparcimiento, con la finalidad de proceder a la identificación vehicular y de personas como así también el control del distanciamiento social, por lo que la Sra. Jefa de U.R. XVII dispone.-

02.- MISION:

La Señora Jefa de Unidad Regional, a través de esta División Operaciones Policiales Dispone, la implementación de un dispositivo especial de Seguridad y Prevención general, destinado a la identificación de personal y vehículos, para prevenir ilícitos faltas al código de convivencia, en salvaguarda de los bienes de los habitantes y transeúntes de la ciudad de ROLDAN.-

03.- EJECUCIÓN:

FECHA: VIERNES 17, SABADO 18, y DOMINGO 19 DE SEPTIEMBRE DE 2021.-

HORARIO: SEGÚN CRONOGRAMA.-

PURO: CRIA 6TA ROLDAN (15min antes del inicio del servicio)

SUPERVISOR DE SERVICIO: Jefe Insp 3ra Zona.-

JEFE SERVICIO: JEFE DE CRIA 6º-CRIO. SUP. BASSINI Y CRE ROLDAN- INSP. MEDINA (Presencia efectiva).-

Concepto de la Operación:

Consistirá en una operación de prevención y seguridad general con la implementación de un operativo con **RECORRIDAS, Y UN PUESTOS FIJOS DE CONTROL** con identificación de personas y vehículos, resaltando la presencia Policial, mediante el uso de Balizas.-

Misiones Particulares.-

VIERNES 17/09/21 de 00:00 a 04:00hs en CASCO URBANO Y PLAYON MUNICIPAL (CONTROL URBANO Y CONTROL VEHICULAR) .-

AUOP:

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con dotación completa**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con dotación completa** a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

SABADO 18/09/21 de 00:00 a 04:00hs en CASCO URBANO Y PLAYON MUNICIPAL (CONTROL URBANO Y CONTROL VEHICULAR) .-

AUOP:

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con dotación completa**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con dotación completa** a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

DOMINGO 19/09/21 de 16:00 a 20:00hs en CASCO URBANO Y PLAYON MUNICIPAL

AUOP:

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con dotación completa**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con dotación completa** a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

PRESENCIA POLICIAL DE PLENA VISIBILIDAD

X.- INSTRUCCIONES de COORDINACION

- La actuación del personal será de acuerdo a las normas legales y teniendo en cuenta la protección de libertades, derechos y garantías ciudadanas, por lo que la actitud será preventiva, estando subordinada la respuesta policial a la exclusiva orden de Cdo.
- El personal policial será total y absolutamente imparcial actuando con corrección y en un todo de acuerdo a las leyes y reglamentos en vigencia.
- El personal estará correctamente uniformado, **armado con pistola sin munición en recámara** no realizándose demostraciones u ostentación.
- Las novedades surgidas en los objetivos serán informadas al Jefe de Servicio.
- De producirse arrestados o detenidos, los mismos serán trasladados a la Cria. Jurisdiccional.
- Se recuerda que el personal durante su servicio deberá encontrarse uniformado de acuerdo a las normas reglamentarias en vigencia (todos los atributos, la placa identificatoria, etc...)
- Procederán los Señores Jefes con carácter de urgencia, instruir al personal bajo sus áreas de responsabilidad, sobre las tácticas a emplear, a los fines de llevar a cabo una excelente acción de seguridad.

04-SPAC

a-Uniforme:

Fajina.

b-Armamento:

El provisto.

c-Transporte:

UT SUPRA

d- Personal:

UT SUPRA

e- Comunicaciones:

De acuerdo a la dotación.

f- Equipamiento:

el provisto

05.- COMANDO Y COMUNICACIONES

a- Comando:

Jefe Insp. 3a Zona URXVII -

b- Comunicaciones:

Frecuencia: departamental y Cdo. Rdco Central.

DISTRIBUIDOR:

Copia Nro 01: S.J.U.R. XVII.

Copia Nro 02: S.J.A.U.O.P

Copia Nro 03: S.J.A.Cuerpo

ARCHIVO DOP


JUAN R. DI VITA
SUB. DIRECTOR DE POLICIA
Jefe D.O.P. U.R. XVII





Copia Nro.
San Lorenzo
Div Op(s)
23 de Septiembre 2021



Policía de la Provincia de Santa Fe
División Operaciones
Unidad Regional XVII

ORDEN DE SERVICIO N° 958/21

01.- SITUACIÓN

Según lo solicitado por la Comisaria 6ta Roldan Mediante Nota sin número de la fecha, y en virtud de ampliar el marco de seguridad y disuasión de la ciudad de ROLDAN, dependiente de este departamento San Lorenzo, se llevara a cabo un operativo en el **CASCO URBANO Y PLAYON MUNICIPAL**, en conjunto con personal de la **GUR** de esa localidad como en espacios públicos de esparcimiento, con la finalidad de proceder a la identificación vehicular y de personas como así también el control del distanciamiento social, por lo que la Sra. Jefa de U.R. XVII dispone.-

02.- MISION:

La Señora Jefa de Unidad Regional, a través de esta División Operaciones Policiales Dispone, la implementación de un dispositivo especial de Seguridad y Prevención general, destinado a la identificación de personal y vehículos, para prevenir ilícitos faltas al código de convivencia, en salvaguarda de los bienes de los habitantes y transeúntes de la ciudad de ROLDAN.-

03.- EJECUCIÓN:

FECHA: VIERNES 24, SABADO 25, y DOMINGO 26 DE SEPTIEMBRE DE 2021.-

HORARIO: SEGÚN CRONOGRAMA.-

PURO: CRIA 6TA ROLDAN (15min antes del inicio del servicio)

SUPERVISOR DE SERVICIO: Jefe Insp 3ra Zona.-

JEFE SERVICIO: JEFE DE CRIA 6º-CRIO. SUP. BASSINI .-

Concepto de la Operación:

Consistirá en una operación de prevención y seguridad general con la implementación de un operativo con **RECORRIDAS, Y UN PUESTOS FIJOS DE CONTROL** con identificación de personas y vehículos, resaltando la presencia Policial, mediante el uso de Balizas.-

Misiones Particulares.-

VIERNES 24/09/21 de 18:00 a 01:00hs en CASCO URBANO Y PLAYON MUNICIPAL (CONTROL URBANO Y CONTROL VEHICULAR) .-

AUOP:

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con CHOFER**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá designar **UN (01) EFECTIVO** a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

SABADO 25/09/21 de 15:00 a 01:00hs en CASCO URBANO Y PLAYON MUNICIPAL (CONTROL URBANO Y CONTROL VEHICULAR) .-

AUOP:

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con CHOFER**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá designar **UN (01) EFECTIVO** a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

DOMINGO 26/09/21 de 15:00 a 20:00hs en CASCO URBANO Y PLAYON MUNICIPAL

AUOP:

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con CHOFER**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá designar **UN (01) efectivo** los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

PRESENCIA POLICIAL DE PLENA VISIBILIDAD

X.- INSTRUCCIONES de COORDINACION

- La actuación del personal será de acuerdo a las normas legales y teniendo en cuenta la protección de libertades, derechos y garantías ciudadanas, por lo que la actitud será preventiva, estando subordinada la respuesta policial a la exclusiva orden de Cdo.
- El personal policial será total y absolutamente imparcial actuando con corrección y en un todo de acuerdo a las leyes y reglamentos en vigencia.
- El personal estará correctamente uniformado, **armado con pistola sin munición en recámara** no realizándose demostraciones u ostentación.
- Las novedades surgidas en los objetivos serán informadas al Jefe de Servicio.
- De producirse arrestados o detenidos, los mismos serán trasladados a la Cria. Jurisdiccional.
- Se recuerda que el personal durante su servicio deberá encontrarse uniformado de acuerdo a las normas reglamentarias en vigencia (todos los atributos, la placa identificatoria, etc...)
- Procederán los Señores Jefes con carácter de urgencia, instruir al personal bajo sus áreas de responsabilidad, sobre las tácticas a emplear, a los fines de llevar a cabo una excelente acción de seguridad.

04-SPAC

a-Uniforme:

Fajina.

b-Armamento:

El provisto.

c-Transporte:

UT SUPRA

d- Personal:

UT SUPRA

e- Comunicaciones:

De acuerdo a la dotación.

f- Equipamiento:

el provisto

05.- COMANDO Y COMUNICACIONES

a- Comando:

Jefe Insp. 3a. Zona URXVII.-

b- Comunicaciones:

Frecuencia: departamental y Cdo. Rdco Central.

DISTRIBUIDOR:

Copia Nro 01: S.J.U.R. XVII.

Copia Nro 02: S.J.A.U.O.P

Copia Nro 03: S.J.A.Cuerpo

ARCHIVO DOP




JUAN R. DI VITA
SUB. DIRECTOR DE POLICIA
Jefe D.O.P. U.R. XVII



Policía de la Provincia de Santa Fe
División Operaciones
Unidad Regional XVII



Copia Nro.
San Lorenzo
Div Op(s)
30 de Septiembre 2021

ORDEN DE SERVICIO N° 987/21

01.- SITUACIÓN

Según lo solicitado por la Comisaria 6ta Roldan Mediante Nota sin número de la fecha, y en virtud de ampliar el marco de seguridad y disuasión de la ciudad de ROLDAN, dependiente de este departamento San Lorenzo, se llevara a cabo un operativo en el **CASCO URBANO Y PLAYON MUNICIPAL**, en conjunto con personal de la GUR de esa localidad como en espacios públicos de esparcimiento, con la finalidad de proceder a la identificación vehicular y de personas como así también el control del distanciamiento social, por lo que la Sra. Jefa de U.R. XVII dispone.-

02.- MISION:

La Señora Jefa de Unidad Regional, a través de esta División Operaciones Policiales Dispone, la implementación de un dispositivo especial de Seguridad y Prevención general, destinado a la identificación de personal y vehículos, para prevenir ilícitos faltas al código de convivencia, en salvaguarda de los bienes de los habitantes y transeúntes de la ciudad de ROLDAN.-

03.- EJECUCIÓN:

FECHA: VIERNES 01, SABADO 02, y DOMINGO 03 DE OCTUBRE DE 2021.-
HORARIO: SEGÚN CRONOGRAMA.-
PURO: CRIA 6TA ROLDAN (15min antes del inicio del servicio)
SUPERVISOR DE SERVICIO: Jefe Insp 3ra Zona.-
JEFE SERVICIO: JEFE DE CRIA 6º-CRIO. SUP. BASSINI .-

Concepto de la Operación:

Consistirá en una operación de prevención y seguridad general con la implementación de un operativo con **RECORRIDAS, Y UN PUESTOS FIJOS DE CONTROL** con identificación de personas y vehículos, resaltando la presencia Policial, mediante el uso de Balizas.-

Misiones Particulares.-

VIERNES 01/10/21 de 00:00 a 04:00hs en CASCO URBANO Y PLAYON MUNICIPAL (CONTROL URBANO Y CONTROL VEHICULAR) .-

AUOP:

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con CHOFER**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con CHOFER**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

SABADO 02/10/21 de 00:00 a 04:00hs en CASCO URBANO Y PLAYON MUNICIPAL (CONTROL URBANO Y CONTROL VEHICULAR) .-

AUOP:

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con CHOFER**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con CHOFER**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

DOMINGO 03/10/21 de 16:00 a 20:00hs en CASCO URBANO Y PLAYON MUNICIPAL

AUOP:

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con CHOFER**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con CHOFER**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

PRESENCIA POLICIAL DE PLENA VISIBILIDAD

X.- INSTRUCCIONES de COORDINACION

- La actuación del personal será de acuerdo a las normas legales y teniendo en cuenta la protección de libertades, derechos y garantías ciudadanas, por lo que la actitud será preventiva, estando subordinada la respuesta policial a la exclusiva orden de Cdo.
- El personal policial será total y absolutamente imparcial actuando con corrección y en un todo de acuerdo a las leyes y reglamentos en vigencia.
- El personal estará correctamente uniformado, **armado con pistola sin munición en recámara** no realizándose demostraciones u ostentación.
- Las novedades surgidas en los objetivos serán informadas al Jefe de Servicio.
- De producirse arrestados o detenidos, los mismos serán trasladados a la Cria. Jurisdiccional.
- Se recuerda que el personal durante su servicio deberá encontrarse uniformado de acuerdo a las normas reglamentarias en vigencia (todos los atributos, la placa identificatoria, etc...)
- Procederán los Señores Jefes con carácter de urgencia, instruir al personal bajo sus áreas de responsabilidad, sobre las tácticas a emplear, a los fines de llevar a cabo una excelente acción de seguridad.

04-SPAC

a-Uniforme:

Fajina.

b-Armamento:

El provisto.

c-Transporte:

UT SUPRA

d- Personal:

UT SUPRA

e- Comunicaciones:

De acuerdo a la dotación.

f- Equipamiento:

el provisto

05.- COMANDO Y COMUNICACIONES

a- Comando:

Jefe Insp. 3a. Zona URXVII.-

b- Comunicaciones:

Frecuencia: departamental y Cdo. Rdco Central.

DISTRIBUIDOR:

Copia Nro 01: S.J.U.R. XVII.

Copia Nro 02: S.J.A.U.O.P

Copia Nro 03; S.J.A.Cuerpo

ARCHIVO DOP




JUAN R. DI VITA
SUB. DIRECTOR DE POLICIA
Jefe D.O.P. U.R. XVII



Policía de la Provincia de Santa Fe
División Operaciones
Unidad Regional XVII

Copia Nro.
San Lorenzo
Div Op(s)
07 de Octubre 2021

ORDEN DE SERVICIO N° 1019/21

01.- SITUACIÓN

Según lo solicitado por la Comisaria 6ta Roldan Mediante Nota sin número de la fecha, y en virtud de ampliar el marco de seguridad y disuasión de la ciudad de ROLDAN, dependiente de este departamento San Lorenzo, se llevara a cabo un operativo en el **CASCO URBANO Y PLAYON MUNICIPAL**, en conjunto con personal de la **GUR** de esa localidad como en espacios públicos de esparcimiento, con la finalidad de proceder a la identificación vehicular y de personas como así también el control del distanciamiento social, por lo que la Sra. Jefa de U.R. XVII dispone.-

02.- MISION:

La Señora Jefa de Unidad Regional, a través de esta División Operaciones Policiales Dispone, la implementación de un dispositivo especial de Seguridad y Prevención general, destinado a la identificación de personal y vehículos, para prevenir ilícitos faltas al código de convivencia, en salvaguarda de los bienes de los habitantes y transeúntes de la ciudad de ROLDAN.-

03.- EJECUCIÓN:

FECHA: VIERNES 08, SABADO 09, DOMINGO 10 y LUNES 11 DE OCTUBRE DEL 2021.-
HORARIO: SEGÚN CRONOGRAMA.-
PURO: CRIA 6TA ROLDAN (15min antes del inicio del servicio)
SUPERVISOR DE SERVICIO: Jefe Insp 3ra Zona.-
JEFE SERVICIO: JEFE DE CRIA 6°-CRIO. SUP. BASSINI .-

Concepto de la Operación:

Consistirá en una operación de prevención y seguridad general con la implementación de un operativo con **RECORRIDAS, Y UN PUESTOS FIJOS DE CONTROL** con identificación de personas y vehículos, resaltando la presencia Policial, mediante el uso de Balizas.-

Misiones Particulares.-

VIERNES 08/10/21 en CASCO URBANO Y PLAYON MUNICIPAL (CONTROL URBANO Y CONTROL VEHICULAR) .-

DE 18:00 A 00:00HS

AUOP:

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con CHOFER**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá designar **UN (01) EFECTIVO** a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

DE 00:30 A 04:30

AUOP:

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

SABADO 09/10/21 en CASCO URBANO Y PLAYON MUNICIPAL (CONTROL URBANO Y CONTROL VEHICULAR) .-

DE 15:00 A 00:00HS

AUOP:

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con CHOFER**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá designar **UN (01) EFECTIVO** a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

DE 00:30 A 04:30HS

AUOP:

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

DOMINGO 10/10/21 en CASCO URBANO Y PLAYON MUNICIPAL

DE 15:00 A 00:00HS

AUOP:

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con CHOFER**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá designar **UN (01) efectivo** los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

DE 00:30 A 04:30HS

AUOP:

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

LUNES 11/10/21 en CASCO URBANO Y PLAYON MUNICIPAL

DE 15:00 A 00:00HS

AUOP:

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con CHOFER**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá designar **UN (01) efectivo** los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-



PRESENCIA POLICIAL DE PLENA VISIBILIDAD

X.- INSTRUCCIONES de COORDINACION

- La actuación del personal será de acuerdo a las normas legales y teniendo en cuenta la protección de libertades, derechos y garantías ciudadanas, por lo que la actitud será preventiva, estando subordinada la respuesta policial a la exclusiva orden de Cdo.
- El personal policial será total y absolutamente imparcial actuando con corrección y en un todo de acuerdo a las leyes y reglamentos en vigencia.
- El personal estará correctamente uniformado, **armado con pistola sin munición en recámara** no realizándose demostraciones u ostentación.
- Las novedades surgidas en los objetivos serán informadas al Jefe de Servicio.
- De producirse arrestados o detenidos, los mismos serán trasladados a la Cria. Jurisdiccional.
- Se recuerda que el personal durante su servicio deberá encontrarse uniformado de acuerdo a las normas reglamentarias en vigencia (todos los atributos, la placa identificatoria, etc...)
- Procederán los Señores Jefes con carácter de urgencia, instruir al personal bajo sus áreas de responsabilidad, sobre las tácticas a emplear, a los fines de llevar a cabo una excelente acción de seguridad.

04-SPAC

a-Uniforme:

Fajina.

b-Armamento:

El provisto.

c-Transporte:

UT SUPRA

d- Personal:

UT SUPRA

e- Comunicaciones:

De acuerdo a la dotación.

f- Equipamiento:

el provisto

JUAN R. DI VITA
SUB. DIRECTOR DE POLICIA
Jefe D.O.P. U.R. XVII

05.- COMANDO Y COMUNICACIONES

a- Comando:

Jefe Insp. 3a. Zona URXVII.-

b- Comunicaciones:

Frecuencia: departamental y Cdo. Rdco Central.

DISTRIBUIDOR:

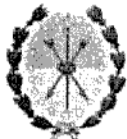
Copia Nro 01: S.J.U.R. XVII.

Copia Nro 02: S.J.A.U.O.P

Copia Nro 03; S.J.A.Cuerpo

ARCHIVO DOP





Policía de la Provincia de Santa Fe
División Operaciones
Unidad Regional XVII

Copia Nro.
San Lorenzo
Div Op(s)
11 de Octubre 2021

ORDEN DE SERVICIO N° 1028/21

01.- SITUACIÓN

Según lo solicitado por la Comisaria 6ta Roldan Mediante Nota sin número de la fecha, y en virtud de ampliar el marco de seguridad y disuasión de la ciudad de ROLDAN, dependiente de este departamento San Lorenzo, se llevara a cabo un operativo en el **CASCO URBANO CENTRICO, siendo COMISIONABLES Y CON DESPLIEGUES A BARRIOS DEL CASCO URBANO SEGÚN NECESIDAD, y en el sector del PLAYON MUNICIPAL,** como en espacios públicos de esparcimiento, con la finalidad de proceder a la identificación vehicular y de personas como así también el control del distanciamiento social, por lo que la Sra. Jefa de U.R. XVII dispone.-

02.- MISION:

La Señora Jefa de Unidad Regional, a través de esta División Operaciones Policiales Dispone, la implementación de un dispositivo especial de Seguridad y Prevención general, destinado a la identificación de personal y vehículos, para prevenir ilícitos faltas al código de convivencia, en salvaguarda de los bienes de los habitantes y transeúntes de la ciudad de ROLDAN.-

03.- EJECUCIÓN.

FECHA:, MARTES 12, MIERCOLES 13, JUEVES 14 Y VIERNES 15 DE OCTUBRE DEL 2021.-
HORARIO: 02:30hs a 06:00 hs-
PURO: CRIA 6TA ROLDAN (15min antes del inicio del servicio)
SUPERVISOR DE SERVICIO: Jefe Insp 3ra Zona.-
JEFE SERVICIO: JEFE (I) DE CRIA 6º- SUB INSPECTOR FLEITA J.-

Concepto de la Operación:

Consistirá en una operación de prevención y seguridad general con la implementación de un operativo con **RECORRIDAS, Y UN PUESTOS FIJOS DE CONTROL** con identificación de personas y vehículos, resaltando la presencia Policial, mediante el uso de Balizas.-

Misiones Particulares.-

MARTES 12, MIERCOLES 13, JUEVES 14 Y VIERNES 15 DE OCTUBRE DEL 2021 en el **CASCO URBANO CENTRICO,** siendo **COMISIONABLES Y CON DESPLIEGUES A BARRIOS DEL CASCO URBANO SEGÚN NECESIDAD,** y en el sector del **PLAYON MUNICIPAL, (RECORRIDAS, CONTROL URBANO Y CONTROL VEHICULAR) .-**

DE 02:30hs a 06:00 HS

AUOP:

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL** con **CHOFER,** a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

PRESENCIA POLICIAL DE PLENA VISIBILIDAD

X.- INSTRUCCIONES de COORDINACION

- La actuación del personal será de acuerdo a las normas legales y teniendo en cuenta la protección de libertades, derechos y garantías ciudadanas, por lo que la actitud será preventiva, estando subordinada la respuesta policial a la exclusiva orden de Cdo.
- El personal policial será total y absolutamente imparcial actuando con corrección y en un todo de acuerdo a las leyes y reglamentos en vigencia.
- El personal estará correctamente uniformado, **armado con pistola sin munición en recámara** no realizándose demostraciones u ostentación.
- Las novedades surgidas en los objetivos serán informadas al Jefe de Servicio.
- De producirse arrestados o detenidos, los mismos serán trasladados a la Cria. Jurisdiccional.
- Se recuerda que el personal durante su servicio deberá encontrarse uniformado de acuerdo a las normas reglamentarias en vigencia (todos los atributos, la placa identificatoria, etc...)
- Procederán los Señores Jefes con carácter de urgencia, instruir al personal bajo sus áreas de responsabilidad, sobre las tácticas a emplear, a los fines de llevar a cabo una excelente acción de seguridad.

04-SPAC

a-Uniforme:

Fajina.

b-Armamento:

El provisto.

c-Transporte:

UT SUPRA

d- Personal:

UT SUPRA

e- Comunicaciones:

De acuerdo a la dotación.

f- Equipamiento:

el provisto

05.- COMANDO Y COMUNICACIONES

a- Comando:

Jefe Insp. 3a. Zona URXVII.-

b- Comunicaciones:

Frecuencia: departamental y Cdo. Rdco Central.

DISTRIBUIDOR:

Copia Nro 01: S.J.U.R. XVII.

Copia Nro 02: S.J.A.U.O.P

ARCHIVO DOP




JUAN R. DI VITA
 SUB. DIRECTOR DE POLICIA
 Jefe D.O.P. U.R. XVII



Policía de la Provincia de Santa Fe
División Operaciones
Unidad Regional XVII

Copia Nro.
San Lorenzo
Div Op(s)
12 OCTUBRE 2021



ORDEN DE SERVICIO N° 1035/21

01.- SITUACIÓN

Según lo solicitado por la Comisaria 6ta Roldan Mediante Nota sin número de la fecha, y en virtud de ampliar el marco de seguridad y disuasión de la ciudad de ROLDAN, dependiente de este departamento San Lorenzo, se llevara a cabo un operativo en los ingresos a dicha localidad, más precisamente en dos puntos específicos; **RUTA NAC N° 9 Y CALLE SAN SEBASTIAN Y RUTA AO12 E INGRESO AUTOPISTA ROSARIO CORDOBA, CALLE SAN SEBASTIAN Y RIO PARANA , CALLE FIAMBALA Y RIO PARANA** , con la finalidad de proceder a la identificación vehicular y de personas como así también el control del distanciamiento social, por lo que la Sra. Jefa de U.R. XVII dispone.-

02.- MISION:

La Señora Jefa de Unidad Regional, a través de esta División Operaciones Policiales Dispone, la implementación de un dispositivo especial de Seguridad y Prevención general, destinado a la identificación de personal y vehículos, para prevenir ilícitos faltas al código de convivencia, en salvaguarda de los bienes de los habitantes y transeúntes de la ciudad de ROLDAN.-

03.- EJECUCIÓN:

FECHA: MARTES 12 N, MIERCOLES 13 Y JUEVES 14 DE OCTUBRE DE 2021.-
HORARIO: SEGÚN CRONOGRAMA.-
PURO: CRIA 6TA ROLDAN (15min antes del inicio del servicio)
SUPERVISOR DE SERVICIO: Jefe Insp 3ra Zona.-
JEFE SERVICIO: JEFE(I) DE CRIA 6°.-

Concepto de la Operación:

Consistirá en una operación de prevención y seguridad general con la implementación de un operativo con **RECORRIDAS, Y UN PUESTOS FIJOS DE CONTROL** con identificación de personas y vehículos, resaltando la presencia Policial, mediante el uso de Balizas.-

Misiones Particulares.-

MARTES 12/10/21 de 17:00 a 19:00hs en(RUTA NAC N° 9 Y CALLE SAN SEBASTIAN) RUTA AO12 E INGRESO AUTOPISTA ROSARIO CORDOBA).-

AUOP:

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con dotación completa**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con dotación completa**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

MIERCOLES 13/10/21 de 15:00 a 17:00hs en (1) CALLE SAN SEBASTIAN Y RIO PARANA (2) CALLE FIAMBALA Y RIO PARANA

AUOP:

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con dotación completa**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con dotación completa**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

JUEVES 14/10/21 de 15:00 a 17:00hs en (1) CALLE SAN SEBASTIAN Y RIO PARANA (2) CALLE FIAMBALA Y RIO PARANA

AUOP:

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con dotación completa**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con dotación completa**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

PRESENCIA POLICIAL DE PLENA VISIBILIDAD

X.- INSTRUCCIONES de COORDINACION

- La actuación del personal será de acuerdo a las normas legales y teniendo en cuenta la protección de libertades, derechos y garantías ciudadanas, por lo que la actitud será preventiva, estando subordinada la respuesta policial a la exclusiva orden de Cdo.
- El personal policial será total y absolutamente imparcial actuando con corrección y en un todo de acuerdo a las leyes y reglamentos en vigencia.
- El personal estará correctamente uniformado, **armado con pistola sin munición en recámara** no realizándose demostraciones u ostentación.
- Las novedades surgidas en los objetivos serán informadas al Jefe de Servicio.
- De producirse arrestados o detenidos, los mismos serán trasladados a la Cría Jurisdiccional.
- Se recuerda que el personal durante su servicio deberá encontrarse uniformado de acuerdo a las normas reglamentarias en vigencia (todos los atributos, la placa identificatoria, etc...)
- Procederán los Señores Jefes con carácter de urgencia, instruir al personal bajo sus áreas de responsabilidad, sobre las tácticas a emplear, a los fines de llevar a cabo una excelente acción de seguridad.

04-SPAC

a-Uniforme:
Fajina.

b-Armamento:
El provisto.

c-Transporte:
UT SUPRA

d- Personal:
UT SUPRA

e- Comunicaciones:

De acuerdo a la dotación.

f- Equipamiento:
el provisto

05.- COMANDO Y COMUNICACIONES

a- Comando:
Jefe Insp. 3a. Zona URXVII.-

b- Comunicaciones:
Frecuencia: departamental y Cdo. Rdco Central.

DISTRIBUIDOR:

Copia Nro 01: S.J.U.R. XVII

Copia Nro 02: S.J.A.U.O.P

Copia Nro 03: S.J.A. Cuerpo

ARCHIVO DOP



JUAN R. DI VITA
SUB. DIRECTOR DE POLICIA
Jefe D.O.P. U.R. XVII





Policía de la Provincia de Santa Fe
División Operaciones
Unidad Regional XVII

Copia Nro.
San Lorenzo
Div Op(s)
15 de Octubre 2021



ORDEN DE SERVICIO N° 1050/21

01.- SITUACIÓN

Según lo solicitado por la Comisaria 6ta Roldan Mediante Nota sin número de la fecha, y en virtud de ampliar el marco de seguridad y disuasión de la ciudad de ROLDAN, dependiente de este departamento San Lorenzo, se llevara a cabo un operativo en el **CASCO URBANO Y PLAYON MUNICIPAL**, en conjunto con personal de la **GUR** de esa localidad como en espacios públicos de esparcimiento, con la finalidad de proceder a la identificación vehicular y de personas como así también el control del distanciamiento social, por lo que la Sra. Jefa de U.R. XVII dispone.-

02.- MISION:

La Señora Jefa de Unidad Regional, a través de esta División Operaciones Policiales Dispone, la implementación de un dispositivo especial de Seguridad y Prevención general, destinado a la identificación de personal y vehículos, para prevenir ilícitos faltas al código de convivencia, en salvaguarda de los bienes de los habitantes y transeúntes de la ciudad de ROLDAN.-

03.- EJECUCIÓN:

FECHA: VIERNES 15, SABADO 16, DOMINGO 17 DE OCTUBRE DEL 2021.-

HORARIO: SEGÚN CRONOGRAMA.-

PURO: CRIA 6TA ROLDAN (15min antes del inicio del servicio)

SUPERVISOR DE SERVICIO: Jefe Insp 3ra Zona.-

JEFE SERVICIO: JEFE DE CRIA 6°.-

Concepto de la Operación:

Consistirá en una operación de prevención y seguridad general con la implementación de un operativo con **RECORRIDAS, Y UN PUESTOS FIJOS DE CONTROL** con identificación de personas y vehículos, resaltando la presencia Policial, mediante el uso de Balizas.-

Misiones Particulares.-

VIERNES 15/10/21 en CASCO URBANO Y PLAYON MUNICIPAL (CONTROL URBANO Y CONTROL VEHICULAR) .-

DE 18:00 A 00:00HS

AUOP:

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con CHOFER**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá designar **UN (01) EFECTIVO** a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

SABADO 16/10/21 en CASCO URBANO Y PLAYON MUNICIPAL (CONTROL URBANO Y CONTROL VEHICULAR) .-

DE 00:30 A 04:30

AUOP:

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

DE 15:00 A 00:00HS**AUOP:**

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con CHOFER**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá designar **UN (01) EFECTIVO** a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

DOMINGO 17/10/21 en CASCO URBANO Y PLAYON MUNICIPAL**DE 00:30 A 04:30HS****AUOP:**

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

DE 15:00 A 20:00HS**AUOP:**

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con CHOFER**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá designar **UN (01) efectivo** los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

PRESENCIA POLICIAL DE PLENA VISIBILIDAD**X.- INSTRUCCIONES de COORDINACION**

- La actuación del personal será de acuerdo a las normas legales y teniendo en cuenta la protección de libertades, derechos y garantías ciudadanas, por lo que la actitud será preventiva, estando subordinada la respuesta policial a la exclusiva orden de Cdo.
- El personal policial será total y absolutamente imparcial actuando con corrección y en un todo de acuerdo a las leyes y reglamentos en vigencia.
- El personal estará correctamente uniformado, **armado con pistola sin munición en recámara** no realizándose demostraciones u ostentación.
- Las novedades surgidas en los objetivos serán informadas al Jefe de Servicio.
- De producirse arrestados o detenidos, los mismos serán trasladados a la Cria. Jurisdiccional.
- Se recuerda que el personal durante su servicio deberá encontrarse uniformado de acuerdo a las normas reglamentarias en vigencia (todos los atributos, la placa identificatoria, etc...)
- Procederán los Señores Jefes con carácter de urgencia, instruir al personal bajo sus áreas de responsabilidad, sobre las tácticas a emplear, a los fines de llevar a cabo una excelente acción de seguridad.

04-SPAC**a-Uniforme:**

Fajina.

b-Armamento:

El provisto.

c-Transporte:

UT SUPRA

d- Personal:

UT SUPRA

e- Comunicaciones:

De acuerdo a la dotación.

f- Equipamiento:

el provisto

05.- COMANDO Y COMUNICACIONES**a- Comando:**

Jefe Insp. 3a. Zona URXVII.-

b- Comunicaciones:

Frecuencia: departamental y Cdo. Rdco Central.

DISTRIBUIDOR:

Copia Nro 01: S.J.U.R. XVII.

Copia Nro 02: S.J.A.U.O.P

Copia Nro 03: S.J.A.Cuerpo

ARCHIVO DOP




JUAN R. DI VITA
 SUB. DIRECTOR DE POLICIA
 Jefe D.O.P. U.R. XVII



Policía de la Provincia de Santa Fe
División Operaciones
Unidad Regional XVII

Copia Nro.
San Lorenzo
Div Op(s)
29 de Octubre 2021

ORDEN DE SERVICIO N° 1112/21

01.- SITUACIÓN

Según lo solicitado por la Comisaria 6ta Roldan Mediante Nota sin número de la fecha, y en virtud de ampliar el marco de seguridad y disuasión de la ciudad de ROLDAN, dependiente de este departamento San Lorenzo, se llevara a cabo un operativo en el **CASCO URBANO Y PLAYON MUNICIPAL**, con la finalidad de proceder a la identificación vehicular y de personas, por lo que la Sra. Jefa de U.R. XVII dispone.-

02.- MISION:

La Señora Jefa de Unidad Regional, a través de esta División Operaciones Policiales Dispone, la implementación de un dispositivo especial de Seguridad y Prevención general, destinado a la identificación de personal y vehículos, para prevenir ilícitos faltas al código de convivencia, en salvaguarda de los bienes de los habitantes y transeúntes de la ciudad de ROLDAN.-

03.- EJECUCIÓN:

FECHA:, VIERNES 29, SABADO 30 , DOMINGO 31 DE OCTUBRE DEL 2021.-
HORARIO: SEGÚN CRONOGRAMA.-
PURO: CRIA 6TA ROLDAN (15min antes del inicio del servicio)
SUPERVISOR DE SERVICIO: Jefe Insp 3ra Zona.-
JEFE SERVICIO: JEFE DE CRIA 6°.-

Concepto de la Operación:

Consistirá en una operación de prevención y seguridad general con la implementación de un operativo con **RECORRIDAS, Y UN PUESTOS FIJOS DE CONTROL** con identificación de personas y vehículos, resaltando la presencia Policial, mediante el uso de Balizas.-

Misiones Particulares.-

VIERNES 15/10/21 en CASCO URBANO Y PLAYON MUNICIPAL (CONTROL URBANO Y CONTROL VEHICULAR) .-

DE 18:00 A 00:00HS

AUOP:

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con CHOFER**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá designar **UN (01) EFECTIVO** a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

SABADO 16/10/21 en CASCO URBANO Y PLAYON MUNICIPAL (CONTROL URBANO Y CONTROL VEHICULAR) .-

DE 00:30 A 04:30

AUOP:

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

DE 17:00 A 00:00HS**AUOP:**

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con CHOFER**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá designar **UN (01) EFECTIVO** a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

DOMINGO 31/10/21 en CASCO URBANO Y PLAYON MUNICIPAL**DE 00:30 A 04:30HS****AUOP:**

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

DE 17:00 A 21:00HS**AUOP:**

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con CHOFER**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá designar **UN (01) efectivo** los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

PRESENCIA POLICIAL DE PLENA VISIBILIDAD**X.- INSTRUCCIONES de COORDINACION**

- La actuación del personal será de acuerdo a las normas legales y teniendo en cuenta la protección de libertades, derechos y garantías ciudadanas, por lo que la actitud será preventiva, estando subordinada la respuesta policial a la exclusiva orden de Cdo.
- El personal policial será total y absolutamente imparcial actuando con corrección y en un todo de acuerdo a las leyes y reglamentos en vigencia.
- El personal estará correctamente uniformado, **armado con pistola sin munición en recámara** no realizándose demostraciones u ostentación.
- Las novedades surgidas en los objetivos serán informadas al Jefe de Servicio.
- De producirse arrestados o detenidos, los mismos serán trasladados a la Cria. Jurisdiccional.
- Se recuerda que el personal durante su servicio deberá encontrarse uniformado de acuerdo a las normas reglamentarias en vigencia (todos los atributos, la placa identificatoria, etc...)
- Procederán los Señores Jefes con carácter de urgencia, instruir al personal bajo sus áreas de responsabilidad, sobre las tácticas a emplear, a los fines de llevar a cabo una excelente acción de seguridad.

04-SPAC**a-Uniforme:**

Fajina

b-Armamento:

El provisto.

c-Transporte:

UT SUPRA

d- Personal:

UT SUPRA

e- Comunicaciones:

De acuerdo a la dotación.

f- Equipamiento:

el provisto

05.- COMANDO Y COMUNICACIONES**a- Comando:**

Jefe Insp. 3a. Zona URXVII.-

b- Comunicaciones:

Frecuencia: departamental y Cdo. Rdcó Central.

DISTRIBUIDOR:

Copia Nro 01: S.J.U.R. XVII.

Copia Nro 02: S.J.A.U.O.P

Copia Nro 03: S.J.A.Cuerpo

ARCHIVO DOP

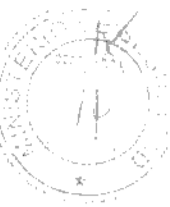



JUAN R. DI VITA
 SUB. DIRECTOR DE POLICIA
 Jefe D.O.P. U.R. XVII



Policía de la Provincia de Santa Fe
División Operaciones
Unidad Regional XVII

Copia Nro.
San Lorenzo
Div Op(s)
01 de Noviembre 2021



ORDEN DE SERVICIO N° 1125/21

01.- SITUACIÓN

Según lo solicitado por la Comisaría 6ta Roldan Mediante Nota sin número de la fecha, y en virtud de ampliar el marco de seguridad y disuasión de la ciudad de ROLDAN, dependiente de este departamento San Lorenzo, se llevara a cabo un operativo en el **CASCO URBANO Y PLAYON MUNICIPAL**, en conjunto con personal de la **GUR** de esa localidad como en espacios públicos de esparcimiento, con la finalidad de proceder a la identificación vehicular y de personas como así también el control del distanciamiento social, por lo que la Sra. Jefa de U.R. XVII dispone.-

02.- MISION:

La Señora Jefa de Unidad Regional, a través de esta División Operaciones Policiales Dispone, la implementación de un dispositivo especial de Seguridad y Prevención general, destinado a la identificación de personal y vehículos, para prevenir ilícitos faltas al código de convivencia, en salvaguarda de los bienes de los habitantes y transeúntes de la ciudad de ROLDAN.-

03.- EJECUCIÓN:

FECHA: MARTES 02, MIERCOLES 03, JUEVES 04 Y VIERNES 05 DE NOVIEMBRE DEL 2021.-
HORARIO: SEGÚN CRONOGRAMA
PURO: CRIA 6TA ROLDAN (15min antes del inicio del servicio)
SUPERVISOR DE SERVICIO: Jefe Insp 3ra Zona.-
JEFE SERVICIO: JEFE (I) DE CRIA 6°- SUB INSPECTOR FLEITA J.-

Concepto de la Operación:

Consistirá en una operación de prevención y seguridad general con la implementación de un operativo con **RECORRIDAS, Y UN PUESTOS FIJOS DE CONTROL** con identificación de personas y vehículos, resaltando la presencia Policial, mediante el uso de Balizas.-

Misiones Particulares.-

MARTES 02/11/21 de 09:30hs a 10:30 hs CONTROL DE OBRAS BARRIO PUNTA CHACRA.-

AUOP:

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

MARTES 02/11/21 de 18:00hs a 20:00 hs en CASCO URBANO, PLAYON MUNICIPAL Y BARRIO VILLA FLORES.-

AUOP:

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

MIERCOLES 03/11/21 de 18:00hs a 20:00 hs en ingresos a esta ciudad por (Puesto 1) RUTA AO12 Y AUTOPISTA ROSARIO CÓRDOBA (puesto 2) RUTA NAC. N° Y CALLE SAN SEBASTIÁN.-

AUOP:

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

JUEVES 04/11/21 de 18:00hs a 20:00 hs en CASCO URBANO, PLAYON MUNICIPAL Y BARRIO VILLA FLORES.-

AUOP:

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

PRESENCIA POLICIAL DE PLENA VISIBILIDAD

X.- INSTRUCCIONES de COORDINACION

- La actuación del personal será de acuerdo a las normas legales y teniendo en cuenta la protección de libertades, derechos y garantías ciudadanas, por lo que la actitud será preventiva, estando subordinada la respuesta policial a la exclusiva orden de Cdo.
- El personal policial será total y absolutamente imparcial actuando con corrección y en un todo de acuerdo a las leyes y reglamentos en vigencia.
- El personal estará correctamente uniformado, **armado con pistola sin munición en recámara** no realizándose demostraciones u ostentación.
- Las novedades surgidas en los objetivos serán informadas al Jefe de Servicio.
- De producirse arrestados o detenidos, los mismos serán trasladados a la Cria. Jurisdiccional.
- Se recuerda que el personal durante su servicio deberá encontrarse uniformado de acuerdo a las normas reglamentarias en vigencia (todos los atributos, la placa identificatoria, etc...)
- Procederán los Señores Jefes con carácter de urgencia, instruir al personal bajo sus áreas de responsabilidad, sobre las tácticas a emplear, a los fines de llevar a cabo una excelente acción de seguridad.

04-SPAC

a-Uniforme:

Fajina.

b-Armamento:

El provisto.

c-Transporte:

UT SUPRA

d- Personal:

UT SUPRA

e- Comunicaciones:

De acuerdo a la dotación.

f- Equipamiento:

el provisto

05.- COMANDO Y COMUNICACIONES

a- Comando:

Jefe Insp. Zona URXVII.-

b- Comunicaciones:

Frecuencia: departamental y Cdo. Rdco Central.

DISTRIBUIDOR:

Copia Nro 01: S.J.U.R. XVII.

Copia Nro 02: S.J.A.U.O.P

ARCHIVO DOP



Juan R. Di Vita

JUAN R. DI VITA
SUB. DIRECTOR DE POLICIA
Jefe D.O.P. U.R. XVI



Copia Nro.
San Lorenzo
Div Op(s)
04Noviembre 2021



Policia de la Provincia de Santa Fe
División Operaciones
Unidad Regional XVII

ORDEN DE SERVICIO N° 1150/21

01.- SITUACIÓN

Según lo solicitado por la Comisaria 6ta Roldan Mediante Nota sin número de la fecha, y en virtud de ampliar el marco de seguridad y disuasión de la ciudad de ROLDAN, dependiente de este departamento San Lorenzo, se llevara a cabo un operativo en el **CASCO URBANO Y PLAYON MUNICIPAL**, con la finalidad de proceder a la identificación vehicular y de personas, por lo que la Sra. Jefa de U.R. XVII dispone.-

02.- MISION:

La Señora Jefa de Unidad Regional, a través de esta División Operaciones Policiales Dispone, la implementación de un dispositivo especial de Seguridad y Prevención general, destinado a la identificación de personal y vehículos, para prevenir ilícitos faltas al código de convivencia, en salvaguarda de los bienes de los habitantes y transeúntes de la ciudad de ROLDAN.-

03.- EJECUCIÓN:

FECHA: VIERNES 05, SABADO 06 , DOMINGO 07 DE NOVIEMBRE DEL 2021.-
HORARIO: SEGÚN CRONOGRAMA.-
PURO: CRIA 6TA ROLDAN (15min antes del inicio del servicio)
SUPERVISOR DE SERVICIO: Jefe Insp 3ra Zona.-
JEFE SERVICIO: JEFE DE CRIA 6°.-

Concepto de la Operación:

Consistirá en una operación de prevención y seguridad general con la implementación de un operativo con **RECORRIDAS, Y UN PUESTOS FIJOS DE CONTROL** con identificación de personas y vehículos, resaltando la presencia Policial, mediante el uso de Balizas.-

Misiones Particulares.-

VIERNES 05/11/21 en CASCO URBANO Y PLAYON MUNICIPAL (CONTROL URBANO Y CONTROL VEHICULAR) .-

DE 18:00 A 00:00HS

AUOP:

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con CHOFER**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá designar **UN (01) EFECTIVO** a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

SABADO 06/11/21 en CASCO URBANO Y PLAYON MUNICIPAL (CONTROL URBANO Y CONTROL VEHICULAR) .-

DE 00:30 A 04:30

AUOP:

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

DE 17:00 A 00:00HS**AUOP:****COMISARIA 6TA:** El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con CHOFER**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-**A.CUERPOS:****CDO ROLDAN:** El Sr. Jefe deberá designar **UN (01) EFECTIVO** a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-**DOMINGO 07/11/21 en CASCO URBANO Y PLAYON MUNICIPAL****DE 00:30 A 04:30HS****AUOP:****COMISARIA 6TA:** El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-**A.CUERPOS:****CDO ROLDAN:** El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-**DE 17:00 A 21:00HS****AUOP:****COMISARIA 6TA:** El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con CHOFER**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-**A.CUERPOS:****CDO ROLDAN:** El Sr. Jefe deberá designar **UN (01) efectivo** los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-**PRESENCIA POLICIAL DE PLENA VISIBILIDAD****X.- INSTRUCCIONES de COORDINACION**

- La actuación del personal será de acuerdo a las normas legales y teniendo en cuenta la protección de libertades, derechos y garantías ciudadanas, por lo que la actitud será preventiva, estando subordinada la respuesta policial a la exclusiva orden de Cdo.
- El personal policial será total y absolutamente imparcial actuando con corrección y en un todo de acuerdo a las leyes y reglamentos en vigencia.
- El personal estará correctamente uniformado, **armado con pistola sin munición en recámara** no realizándose demostraciones u ostentación.
- Las novedades surgidas en los objetivos serán informadas al Jefe de Servicio.
- De producirse arrestados o detenidos, los mismos serán trasladados a la Cria. Jurisdiccional.
- Se recuerda que el personal durante su servicio deberá encontrarse uniformado de acuerdo a las normas reglamentarias en vigencia (todos los atributos, la placa identificatoria, etc..)
- Procederán los Señores Jefes con carácter de urgencia, instruir al personal bajo sus áreas de responsabilidad, sobre las tácticas a emplear, a los fines de llevar a cabo una excelente acción de seguridad.

04-SPAC**a-Uniforme:**

Fajina.

b-Armamento:

El provisto.

c-Transporte:

UT SUPRA

d- Personal:

UT SUPRA

e- Comunicaciones:

De acuerdo a la dotación.

f- Equipamiento:

el provisto



Juan R. Di Vita
JUAN R. DI VITA
 SUB DIRECTOR DE POLICIA
 Jefe D.O.P. U.R. XVII

05.- COMANDO Y COMUNICACIONES**a- Comando:**

Jefe Insp. 3a. Zona URXVII.-

b- Comunicaciones:

Frecuencia: departamental y Cdo. Rdco Central.

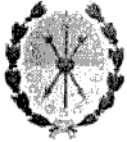
DISTRIBUIDOR:

Copia Nro 01: S.J.U.R. XVII.

Copia Nro 02: S.J.A.U.O.P

Copia Nro 03: S.J.A.Cuerpo

ARCHIVO DOP



Policía de la Provincia de Santa Fe
División Operaciones
Unidad Regional XVII

Copia Nro.
San Lorenzo
Div Op(s)
11 Noviembre 2021

ORDEN DE SERVICIO N° 1164/21

01.- SITUACIÓN

Según lo solicitado por la Comisaria 6ta Roldan Mediante Nota sin número de la fecha, y en virtud de ampliar el marco de seguridad y disuasión de la ciudad de ROLDAN, dependiente de este departamento San Lorenzo, se llevara a cabo un operativo en el **CASCO URBANO Y PLAYON MUNICIPAL**, con la finalidad de proceder a la identificación vehicular y de personas, por lo que la Sra. Jefa de U.R. XVII dispone.-

02.- MISION:

La Señora Jefa de Unidad Regional, a través de esta División Operaciones Policiales Dispone, la implementación de un dispositivo especial de Seguridad y Prevención general, destinado a la identificación de personal y vehículos, para prevenir ilícitos faltas al código de convivencia, en salvaguarda de los bienes de los habitantes y transeúntes de la ciudad de ROLDAN.-

03.- EJECUCIÓN:

FECHA: JUEVES 11, VIERNES 12, SABADO 13, DOMINGO 14 DE NOVIEMBRE DEL 2021.-
HORARIO: SEGÚN CRONOGRAMA.-
PURO: CRIA 6TA ROLDAN (15min antes del inicio del servicio)
SUPERVISOR DE SERVICIO: Jefe Insp 3ra Zona.-
JEFE SERVICIO: JEFE DE CRIA 6°.-

Concepto de la Operación:

Consistirá en una operación de prevención y seguridad general con la implementación de un operativo con **RECORRIDAS, Y UN PUESTOS FIJOS DE CONTROL** con identificación de personas y vehículos, resaltando la presencia Policial, mediante el uso de Balizas.-

Misiones Particulares.-

JUEVES 11/11/21 en CASCO URBANO, PLAYON MUNICIPAL CON INTERVENCION EN BARRIO VILLA FLORES (CONTROL URBANO Y CONTROL VEHICULAR) .-

DE 18:00 A 20:00HS

AUOP:

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con CHOFER**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con CHOFER**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

VIERNES 12/11/21 en CASCO URBANO Y PLAYON MUNICIPAL (CONTROL URBANO Y CONTROL VEHICULAR) .-

DE 18:00 A 00:00HS

AUOP:

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con CHOFER**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá designar **UN (01) EFECTIVO** a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

SABADO 13/11/21 en CASCO URBANO Y PLAYON MUNICIPAL (CONTROL URBANO Y CONTROL VEHICULAR) .-**DE 00:30 A 04:30****AUOP:****COMISARIA 6TA:** El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-**A.CUERPOS:****CDO ROLDAN:** El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-**DE 17:00 A 00:00HS****AUOP:****COMISARIA 6TA:** El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con CHOFER**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-**A.CUERPOS:****CDO ROLDAN:** El Sr. Jefe deberá designar **UN (01) EFECTIVO** a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-**DOMINGO 14/11/21 en CASCO URBANO Y PLAYON MUNICIPAL****DE 00:30 A 04:30HS****AUOP:****COMISARIA 6TA:** El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-**A.CUERPOS:****CDO ROLDAN:** El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-**DE 17:00 A 21:00HS****AUOP:****COMISARIA 6TA:** El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con CHOFER**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-**A.CUERPOS:****CDO ROLDAN:** El Sr. Jefe deberá designar **UN (01) efectivo** los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-**PRESENCIA POLICIAL DE PLENA VISIBILIDAD****X.- INSTRUCCIONES de COORDINACION**

- La actuación del personal será de acuerdo a las normas legales y teniendo en cuenta la protección de libertades, derechos y garantías ciudadanas, por lo que la actitud será preventiva, estando subordinada la respuesta policial a la exclusiva orden de Cdo.
- El personal policial será total y absolutamente imparcial actuando con corrección y en un todo de acuerdo a las leyes y reglamentos en vigencia.
- El personal estará correctamente uniformado, **armado con pistola sin munición en recámara** no realizándose demostraciones u ostentación.
- Las novedades surgidas en los objetivos serán informadas al Jefe de Servicio.
- De producirse arrestados o detenidos, los mismos serán trasladados a la Cria. Jurisdiccional.
- Se recuerda que el personal durante su servicio deberá encontrarse uniformado de acuerdo a las normas reglamentarias en vigencia (todos los atributos, la placa identificatoria, etc...)
- Procederán los Señores Jefes con carácter de urgencia, instruir al personal bajo sus áreas de responsabilidad, sobre las tácticas a emplear, a los fines de llevar a cabo una excelente acción de seguridad.

04-SPAC**a-Uniforme:**

Fajina.

b-Armamento:

El provisto.

c-Transporte:

UT SUPRA

d- Personal:

UT SUPRA



- e- Comunicaciones:
De acuerdo a la dotación.
- f- Equipamiento:
el provisto

05.- COMANDO Y COMUNICACIONES

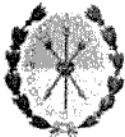
- a- Comando:
Jefe Insp. 3a. Zona URXVII.-
- b- Comunicaciones:
Frecuencia: departamental y Cdo. Rdco Central.

DISTRIBUIDOR:

Copia Nro 01: S.J.U.R. XVII.
Copia Nro 02: S.J.A.U.O.P
Copia Nro 03; S.J.A.Cuerpo
ARCHIVO DOP




JUAN R. DI VITA
SUB. DIRECTOR DE POLICIA
Jefe D.O.P. U.R. XVII



Policía de la Provincia de Santa Fe
División Operaciones
Unidad Regional XVII

Copia Nro.
San Lorenzo
Div Op(s)
19 Noviembre 2021

ORDEN DE SERVICIO N° 1192/21

01.- SITUACIÓN

Según lo solicitado por la Comisaria 6ta Roldan Mediante Nota sin número de la fecha, y en virtud de ampliar el marco de seguridad y disuasión de la ciudad de ROLDAN, dependiente de este departamento San Lorenzo, se llevara a cabo un operativo en el **CASCO URBANO Y PLAYON MUNICIPAL**, con la finalidad de proceder a la identificación vehicular y de personas, por lo que la Sra. Jefa de U.R. XVII dispone.-

02.- MISION:

La Señora Jefa de Unidad Regional, a través de esta División Operaciones Policiales Dispone, la implementación de un dispositivo especial de Seguridad y Prevención general, destinado a la identificación de personal y vehículos, para prevenir ilícitos faltas al código de convivencia, en salvaguarda de los bienes de los habitantes y transeúntes de la ciudad de ROLDAN.-

03.- EJECUCIÓN:

FECHA: VIERNES 19, SABADO 20, DOMINGO 21 Y LUNES 22 DE NOVIEMBRE DEL 2021.-
HORARIO: SEGÚN CRONOGRAMA.-
PURO: CRIA 6TA ROLDAN (15min antes del inicio del servicio)
SUPERVISOR DE SERVICIO: Jefe Insp 3ra Zona.-
JEFE SERVICIO: JEFE DE CRIA 6°.-

Concepto de la Operación:

Consistirá en una operación de prevención y seguridad general con la implementación de un operativo con **RECORRIDAS, Y UN PUESTOS FIJOS DE CONTROL** con identificación de personas y vehículos, resaltando la presencia Policial, mediante el uso de Balizas.-

Misiones Particulares.-

VIERNES 19/11/21 en CASCO URBANO, PLAYON MUNICIPAL CON INTERVENCION EN BARRIO VILLA FLORES (CONTROL URBANO Y CONTROL VEHICULAR) .-

DE 18:00 A 00:00HS

AUOP:

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS

CDO ROLDAN: : El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

SABADO 20/11/21 en CASCO URBANO Y PLAYON MUNICIPAL (CONTROL URBANO Y CONTROL VEHICULAR) .-

DE 00:30 A 04:30

AUOP:

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

DE 18:00 A 20:00HS

AUOP:

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

DOMINGO 21/11/21 en CASCO URBANO Y PLAYON MUNICIPAL

DE 00:30 A 04:30HS

AUOP:

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

DE 18:00 A 20:00HS

AUOP:

COMISARIA 6TA: : El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: : El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

LUNES 22/11/21 en CASCO URBANO Y PLAYON MUNICIPAL

DE 00:30 A 04:30HS

AUOP:

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

DE 17:30 A 20:30HS

AUOP:

COMISARIA 6TA: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio.-

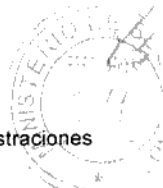
A.CUERPOS:

CDO ROLDAN: El Sr. Jefe deberá afectar **UNA (01) UNIDAD MOVIL con DOTACION COMPLETA**, a los fines de cumplimentar la presente orden de servicio

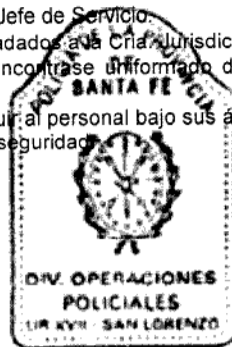
PRESENCIA POLICIAL DE PLENA VISIBILIDAD

X.- INSTRUCCIONES de COORDINACION

- La actuación del personal será de acuerdo a las normas legales y teniendo en cuenta la protección de libertades, derechos y garantías ciudadanas, por lo que la actitud será preventiva, estando subordinada la respuesta policial a la exclusiva orden de Cdo.
- El personal policial será total y absolutamente imparcial actuando con corrección y en un todo de acuerdo a las leyes y reglamentos en vigencia.



- El personal estará correctamente uniformado, armado con pistola sin munición en recámara no realizándose demostraciones u ostentación.
- Las novedades surgidas en los objetivos serán informadas al Jefe de Servicio.
- De producirse arrestados o detenidos, los mismos serán trasladados a la Cía. Jurisdiccional.
- Se recuerda que el personal durante su servicio deberá encontrarse uniformado de acuerdo a las normas reglamentarias en vigencia (todos los atributos, la placa identificatoria, etc...)
- Procederán los Señores Jefes con carácter de urgencia, instruir al personal bajo sus áreas de responsabilidad, sobre las tácticas a emplear, a los fines de llevar a cabo una excelente acción de seguridad.

**04-SPAC****a-Uniforme:**

Fajina.

b-Armamento:

El provisto.

c-Transporte:

UT SUPRA

d- Personal:

UT SUPRA

e- Comunicaciones:

De acuerdo a la dotación.

f- Equipamiento:

el provisto

05.- COMANDO Y COMUNICACIONES**a- Comando:**

Jefe Insp. 3a. Zona URXVII.-

b- Comunicaciones:

Frecuencia: departamental y Cdo. Rdco Central.

DISTRIBUIDOR:

Copia Nro 01: S.J.U.R. XVII.

Copia Nro 02: S.J.A.U.O.P

Copia Nro 03; S.J.A.Cuerpo

ARCHIVO DOP

JUAN R. DI VITA
SUB. DIRECTOR DE POLICIA
Jefe D.O.P. U.R. XVII



San Lorenzo, 03 de Diciembre de 2021.-

Sra. Jefa de U.R. XVII.-
Unidad Regional XVII San Lorenzo.-
Policia de la Provincia de Santa Fe.-

UR XVII.-
San Lorenzo.-

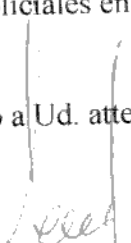
OBJETO: Elevar Informe.-

Quien suscribe Sub Director de Policia Pezzali Sebastián, Sub Jefe de U.R. XVII – San Lorenzo; conforme a Expediente Ministerial Nro-02001-0057949-1 relacionado con un pedido de informe al Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fe, C.P.N. Omar Perotti; en relación con reiterados hechos de Robo e Inseguridad acaecidos en la Ciudad de Roldan; procedo a comunicar a Ud. que de acuerdo a lo solicitado y comunicado oportunamente en la forma de estilo por parte de las dos Agrupaciones dependientes de esta UR XVII, en especial a las dos dependencias policiales que se hallan establecidas en la Ciudad de Roldan, se determina que dicha localidad cuenta con un Comando Radioeléctrico que posee la cantidad de 21 efectivos policiales, mientras que la Comisaria 6ta de jurisdicción cuenta también con otros 21 efectivos, haciendo un total de más de 40 efectivos policiales, que cumplen diferentes turnos y tareas operativas y administrativas en dicha jurisdicción.-

Entre esas actividades de rutina se halla incluido trabajo preventivo de patrullamiento por parte de ambas dependencias, durante las 24 hrs. del día; además ejecutas ordenes operacionales para realizar distintos operativos de prevención, juntamente con otras entidades de seguridad de la ciudad como la Guardia Urbana Municipal.-

Además cuenta actualmente con (08) ocho unidades móviles policiales en total, de las cuales 6 son patrulleros y 2 unidades tipo moto.-

Sin otro particular saludo a Ud. atte.-


SEBASTIÁN B. PEZZALI
Subdirector de Policia
2º JEFE UNIDAD REGIONAL XVII



Sra. Jefa de Policía de la Provincia de Santa Fe.-

Por medio de la presente y en cómputo de (25) fojas útiles, elevo a Ud. Expediente Nro. 02001-0057949-1 iniciado por la Cámara de Diputados; debidamente diligenciado y a los fines pertinentes.-

[Handwritten signature]
SILVIA RAQUEL PUCHETTA
Subdirectora de Policía
JEFA UNIDAD REGIONAL XVII

ml *[Handwritten]*

SECRETARIA GENERAL J.P.F.	
ORD. EXP. LETRA <i>M 2434903</i>	DI: 10
CALENDARIO	ME: 12
RECEBIDO POR	FECH: 21
	FM: 21



Secretaría General de Provincia
Policía de la Provincia de Santa Fe



CPDE. EXPTE ME 434.903/21-(00201-0057949-1)
Ref.: Cámara de Diputados S/Pedido de Informe en relación con los reiterados hechos de robo e inseguridad acaecidos en la ciudad de Roldan, Departamento San Lorenzo.--

//-ÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:

Elevo el presente expediente en cómputos de (26) Fojas Útiles, referente a requerimiento de la Cámara de Diputados solicitando informe en relación a los reiterados hechos de robo e inseguridad acaecidos en la ciudad de Roldan, Unidad Regional XVII, Departamento San Lorenzo..

A Fs. (05 a 24) toman intervención la Jefatura de la Unidad Regional XVII cumplimentando lo requerido.

Sirva dar a la presente carácter de atenta nota de elevación.

SANTA FE, "*Cuna de la Constitución Nacional*", 14 de Diciembre 2021.-

SECRETARIA
GENERAL
REDACTO
R.L.V
TRANSCRIBIO Gre
REVISO Cpu



Dr. DIEGO GERMAN GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE POLICIA
SUBJEFE DE POLICIA
PROVINCIA DE SANTA FE





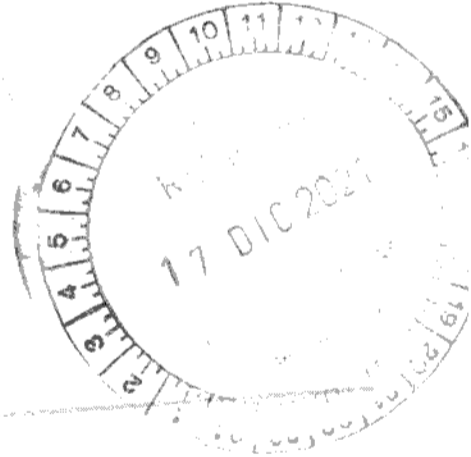
SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 16 DIC. 2021

Expte. N°: 02001-0057949-1
Ref.: Cam. De Diputados sol/ informe
hechos de inseguridad en Roldán-

Atento lo informado precedentemente por autoridades policiales en respuesta a la Comunicación de la Cámara de Diputados, vuelvan las presentes a la **Secretaría Privada del Sr. Ministro de Seguridad** a los fines que estime pertinentes.

esc

Abog. Jorge Andrés Bortolozzi
Secretario de Seguridad Pública
Ministerio de Seguridad



Secretaría de Seguridad Pública
1º Junta N° 2823 - 1º Piso - Santa Fe
Tel. +54 (0342) 4505100- Int. 6406
seguridadpublica@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 2 de marzo del 2023.

Ref: "Expte. N.º 02001-0057949-1
Cámara de Diputados"

Atento al tiempo transcurrido y al cambio de autoridades, pasen las actuaciones administrativas de referencia a la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**.

Sin más, saludo a usted atentamente.-

M.S.

CLAUDIO MIGUEL BRILLONI
MINISTRO DE SEGURIDAD





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°:

E 2067

SANTA FE

27 Abr 2022

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 27191/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe sobre hechos de robo e inseguridad acaecidos en la ciudad de Roldán, departamento San Lorenzo.

Se remite **Expediente N° 02001-0057949-1** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 3 a 28, avalada por el Ministro del área a fs. 29.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senti
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"